



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

028/18

Ciudad de México a 11 de junio de 2018

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:30 horas del día 11 de junio de 2018, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, Lic. Daniela Montserrat Robles Trejo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Titular del Área Coordinadora de Archivos de Bancomext, el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la presente sesión, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación parcial de la información de conformidad a lo que enseguida se expone, con la comparecencia del Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, Lucia Guadalupe Mondragón Jimenez:

Con relación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente por lo que corresponde a la fracción XXVIII que refiere a la obligación de poner a disposición del público *“La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados...”*, a través del SIPO (Sistema de Portales de Transparencia), en términos de los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

A efecto de dar cumplimiento a las obligaciones antes referidas, y en términos de inciso b) del Sexagésimo segundo de los *“Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.”*, la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta en este acto las versiones públicas de 12 pedidos a publicar en el SIPO, que corresponden al año 2018, las cuales contienen información clasificada como CONFIDENCIAL, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales.

Por todo lo antes mencionado las versiones públicas que se relacionan a continuación, se someten a consideración de este Comité, en términos del fundamento legal que en cada caso se precisa:

Año 2018

Número	Pedido o Fecha de contratación	Proveedor	Fundamento Legal
1	20180102	Bruschetta Altamirano César Adolfo	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
2	20180102	Cantú Quiroga Fidencio Horacio	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
3	20180102	Gómez Morin Rivera Juan Pablo	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
4	20180102	Luna Benítez Roberto	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
5	20180102	Miranda Gómez Efrén	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
6	20180102	Noris Pérez De Alva Raúl	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
7	20180102	Osornio Salazar Jesús Gregorio	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
8	20180102	Palacios Arroyo Gabriel	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
9	20180102	Rosas Torres Federico	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
10	20180102	Tiscareño Piña José Manuel	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
11	201801116	Grayeb Dib Luis	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.
12	201803012	Club de Banqueros de México A.C.	Artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

028/18

Ciudad de México a 11 de junio de 2018

En tal virtud y toda vez que no se están omitiendo elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia, este Comité:

APRUEBA la clasificación efectuada por la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, en el sentido de que los documentos denominados pedidos, referidos en el presente documento, contienen información confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por contener datos personales.

Por lo anterior, este Comité **DETERMINA** se ponga a disposición del público la información, en versión pública conforme a la presente resolución.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción II, 98 fracción III y 140, fracción I, de la LFTAIP y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.-Aprueba las versiones públicas de los documentos relacionados en la presente resolución.

SEGUNDO.- Que la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, como área responsable de la información, tome nota de la presente resolución, para todos los efectos a los que haya lugar y asimismo lleve a cabo la publicación de la información parcialmente clasificada a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, atendiendo a todas aquellas disposiciones que en la materia, se encuentren vigentes.

Así lo resuelven:

**Lic. Daniela Montserrat
Robles Trejo**

Titular del Área Coordinadora de
Archivos de Bancomext

**C.P. Sergio Samuel
Cancino y León**

Titular del OIC

**Lic. Jorge Mauricio
Di Scullo Ursini**

Titular de la Unidad de
Transparencia

Comparece:

Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez

Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y
Servicios